



Términos de Referencias

“Servicio de Arriendo de 3 Camioneta 4 x 4 para el Departamento de Fiscalización Ev. Ambiental”

El Departamento de Fiscalización y Ev. Ambiental, necesita adquirir 3 camionetas para las funciones propias del departamento , según SIC 1534 – SIRE 1365 con las siguientes características.

CARACTERISTICAS GENERALES

- **Tipo de Compra:** Convenio Marco – Mercado Publico
- **Tiempo de Arriendo:** 6 meses (Julio a Diciembre 2026)
- **Presupuesto Disponible** \$ 17.000.000 IVA Incluido.

ORGANISMO DEMANDANTE

- **Entidad Licitante:** CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
- **Unidad de Compra:** 1090- OF. REGIONAL
- **RUT:** 61.313.000-4
- **Dirección:** 4 NORTE N° 1673
- **Comuna:** Talca
- **Región en que se genera la Compra Ágil :**

Maule CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

TÉCNICAS CAMIONETA 4X4, DOBLE CABINA

- Combustible Diésel Turbo
- Cilindrada de 2.0 cc o superior
- Transmisión, automática
- Dirección asistida.
- Carrocería Doble Cabina.
- Tracción todo terreno 4x4.
- Frenos ABS, mínimo 4
- Cierre centralizado con Alarma antirrobo control a distancia.
- Alza vidrios eléctricos en sus 4 puertas.
- Aire acondicionado.
- Doble airbag.
- Kilometraje máximo a la entrega de 60.000 km.

- Año fabricación: superior 2023, o más reciente.
- Servicio de TAG Vigente.
- Con GPS
- Neumáticos tipo Goodyear AT
- Seguro de carga
- Seguro sin deducible, si cuenta con este el deducible tendrá que correr por cuenta del proveedor.

PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente compra ágil, personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollen actividades en el área de servicio de arriendo, que demuestren contar con la experiencia e idoneidad técnica y financiera para proveer eficientemente los servicios solicitados.

Deberán contar con la capacidad de cumplir con los requerimientos, de acuerdo con lo solicitado en los términos de referencias adjuntos y que formaran parte íntegra de la orden de compra presentando la documentación solicitada en la propuesta.

Todos los Oferentes ya sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, deben estar **HABIL** en el sistema de Compras Públicas al momento de la aceptación de la orden de compra.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OTRAS CLÁUSULAS

1. Generación de Órdenes de Compra

El encargado de compra, será el responsable de emitir la orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl, cada vez que se requiera el servicio de arriendo y por un tiempo definido en las mismas.

Al respecto, se señala que la emisión de cada orden de compra asociada al arriendo de vehículos se encontrará sujeta a disponibilidad presupuestaria y al cumplimiento del contrato. Lo que respecta a los montos, solo se pagará el servicio efectivamente prestados.

2. Plazo de entrega

El plazo de entrega de los vehículos, no debe sobrepasar las 48 horas corridas, desde la emisión y Aceptación de la Orden de Compra.

3. Lugar de Entrega y Retiro de los Vehículos

El lugar de entrega y retiro de los vehículos, serán en la dependencias de la Corporación Nacional Forestal, en Talca CONAF Oficina Regional, ubicada en 4 Norte N° 1673. En caso que la Corporación se vea obligada a devolver el vehículo en otro lugar por algún motivo excepcional, será de común acuerdo entre las partes.

4. Tiempo de Respuesta en Asistencia en Ruta

Con la finalidad de continuar con la producción operativa y administrativa, el proveedor deberá seguir prestando el servicio con un vehículo de reemplazo que cuente con las mismas características, el cual debe ser entregado a la Corporación, en un plazo máximo de 48 horas desde el trasladado del vehículo original a la empresa contratada.

En el caso de no cumplir con el plazo señalado en el anexo, CONAF queda facultada para realizar el descuento en la facturación por los días de retraso en que no se prestó el servicio y cobrar la multa correspondiente, en caso de volver a repetirse esta situación en el plazo de 6 meses, CONAF podrá terminar anticipadamente el contrato y realizar el cobro de la garantía de fiel cumplimiento.

5. De los Mantenimientos y Reparaciones

- a) La propuesta a presentar en la oferta, deben mantener sus mantenciones al día.
- b) Los mantenimientos y reparaciones o cualquier otro daño que sufra o cause el vehículo, serán conforme los cubra el seguro.
- c) En caso de accidente, será obligación del Contratista gestionar los trámites ante la Compañía de Seguros que corresponda. Si la reparación del daño supera el tiempo establecido el vehículo deberá ser reemplazado a las 24 horas de declarada la avería.
- d) En caso de mantenimiento mayor que obligue a inmovilizar el vehículo por más de 24 horas, el oferente deberá asignar un vehículo de reemplazo de las mismas características.

6. Combustible

El proveedor adjudicado, deberá entregar el o los vehículos con el estanque lleno, lo cual será corroborado por el o los usuarios que correspondan. Por su parte, la Corporación devolverá el vehículo con el estanque lleno.

7. Condiciones Generales

Las mantenciones Preventivas o correctivas y las reparaciones, repuestos y cualquier otro gasto que provenga de daños o desperfectos que sufra o cause el vehículo, son de cargo del contratista.

El vehículo ofertado para cumplir con el servicio deberá tener, al momento de iniciar la operación, todos los neumáticos en excelente estado de uso, no recauchados (incluyendo el de repuesto según sea el caso).

Se exigirá buena presentación del Vehículo, excelente estado mecánico, en especial dirección, frenos, amortiguación, luces, parabrisas sin trisaduras, entre otros.

Una vez emitida y aceptada la Orden de Compra, el oferente adjudicado, deberá poner a disposición el vehículo, en el plazo señalado en su oferta.

CONAF se reserva el derecho de rechazar aquel vehículo que, habiendo sido adjudicado no cumpla en forma satisfactoria las inspecciones realizadas por el conductor, es decir, condiciones mecánicas defectuosas o presentación física del vehículo inapropiada para el servicio (abollones, falta de pintura, u otros) Además, si no cumple con los requisitos mínimos establecidos en cuanto a características técnicas de contratación solicitada.

8. Responsabilidades del Proveedor

a) El proveedor deberá contratar a su costa, un **Seguro** para el vehículo con el cual prestará el servicio a CONAF, cubriendo al menos los riesgos indicados a continuación:

- Daños propios, y por cada evento.
- Daños materiales y pérdida material
- Daños contra terceros (responsabilidad civil) hasta 500 U.F.
- Daños materiales causados por la propia carga
- Robos y daños de accesorios del vehículo.

Este seguro se debe contratar sin deducible o el costo de este será del propietario, la Corporación no pagara gastos por conceptos de reparación de vehículos. La vigencia de las pólizas señaladas deberá cubrir, a lo menos, el período de prestación de Servicio.

En caso de accidentes será obligación del propietario gestionar los trámites de los seguros señalados anteriormente. Los daños que cause el vehículo o que sufra el mismo, serán de cargo del seguro. Si éste no cubriere alguno de los anteriores o parte de ellos, **éstos serán de cargo del propietario del (los) vehículo(s).**



Seguro obligatorio contra daños físicos personales, establecidos por la Ley de Tránsito (significa tener la situación al día de este seguro).

- b) Serán de cargo exclusivo del contratista todos los gastos necesarios para prestar los servicios requeridos, tanto del vehículo como su equipamiento.
- c) El vehículo será devuelto en el mismo lugar que fue entregado. En caso que la Corporación se vea obligada a devolver el vehículo en otro lugar por algún motivo excepcional, será acuerdo entre las partes.
- d) Cambio de neumáticos a solicitud de la Corporación, ya sea por cumplimiento vida útil o por el desgaste o daño en uno o más que ameriten el cambio al no ser posible su reparación.
- e) La sola presentación de la oferta implicará la aceptación del oferente de todas y cada una de las condiciones señaladas en los presentes Términos de Referencias, en cuanto les sean aplicables.
- f) Los oferentes deberán tener los vehículos con su certificado de revisión técnica, seguro obligatorio y permiso de circulación vigentes, que les permita acreditar estar en posesión del vehículo ofertado.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ECONOMICO: 60 %

PRECIO: MENOR OFERTA/ OFERTA EVALUADA POR 100 %

ANTIGÜEDAD DE LA FLOTA: 20%

Año vehículo: Puntaje 2026 -100 puntos

Puntaje 2025 - 80 puntos

Puntaje 2024 - 60 puntos

Puntaje 2023 – 40 puntos

Emisión de Contaminantes: 5 %

Criterio Variable Puntaje Nivel de emisiones de contaminantes

A. Norma EURO - mayor a 5 – 100 puntos

B. Norma EURO igual a 5 - 50 puntos

C. Norma EURO menor a 5 - 0 puntos

Plazo de entrega:10 %

$P = \text{Menor plazo} / \text{plazo ofertado} \times 100$

Antecedentes Administrativos: 5%

Compleitud de Anexos: 100 puntos

Sin Anexos : 0 puntos



CORPORACION NACIONAL FORESTAL

ANEXO N° 1

ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA

El oferente deberá completar los archivos adjuntos, con los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS (ANEXO N° 1) Declaración Jurada Simple, firmada por el oferente o su representante legal en caso de ser una persona natural o jurídica, donde declare conocer y aceptar en su totalidad el contenido de estas términos de referencias, con expresa mención que este conocimiento ha sido determinante para postular a la mencionada compra ágil y presentar ofertas.

OFERTA ECONOMICA (ANEXO N° 2) Para efectos de evaluación el oferente deberá completar Anexo N°2, donde deberá indicar valores diarios y mensual por la camioneta ofertada (IVA Incluido), expresado en pesos chilenos.

Los valores unitarios de este anexo deben coincidir con los valores unitarios traspasados a sus Ofertas económicas del portal Chile Compra. En caso de discrepancia entre el valor ingresado en este

Anexo y el valor ingresado en el ID de la oferta en el portal Chile Compra, prevalecerá el valor Ingresado en dicho portal.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS (ANEXO N° 3) Los oferentes deberán completar Anexo N°3 con los datos solicitados de acuerdo a características técnicas de la camioneta a ofertar de lo contrario su oferta no será evaluada y será declarada inadmisibles.

TAG

El gasto/consumo del TAG, es de costo de la Corporación, para lo cual, el proveedor debe hacer llegar un detalle de los cobros (pasadas por los peajes) del periodo de arriendo, en un plazo no superior a 60 días hábiles.

Se solicita Adjuntar Fotografías del vehículo.



CORPORACION NACIONAL FORESTAL

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DE LOS TERMINOS DE REFERENCIAS

En Curicó, a **COMPLETAR** de 2026, don/doña **COMPLETAR** por sí, o en su calidad de representante legal de la empresa **COMPLETAR**, declara que ha leído y comprendido en todas sus partes los Términos de Referencias que incluyen antecedentes Administrativos y Técnicos en el proceso de compra **ID N° COMPLETAR** denominada “**Servicio de Arriendo de 01 Camioneta 4 x 4 para uso de la Coordinación Regional De Empleo** ” y que no tiene dudas respecto de los términos y condiciones señalados en dicho proceso de compra y documentación anexa, los que declara conocer y aceptar. Asimismo declara que este conocimiento ha sido determinante para postular a la presente Compra Ágil y en la eventualidad que la oferta sea adjudicada, se compromete a aceptar la respectiva Orden de Compra en el plazo establecido en las bases de licitación.

COMPLETAR con nombre, firma y RUT representante legal

NOTA: El oferente deberá rellenar todos los campos que contengan la palabra “**COMPLETAR**”



CORPORACION NACIONAL FORESTAL

ANEXO N° 1

OFERTA ECONOMICA

Identificación de Oferente

Nombre:	
Rut:	

Producto	Cantidad	Valor Unitario (IVA Incluido)
Servicio de arriendo de camioneta(Julio a Diciembre 2026)	3	\$.-
	TOTAL	\$.-

Firma del Oferente



CORPORACION NACIONAL FORESTAL ANEXO N° 3

Identificación de Oferente

Nombre:	
Rut:	

CARACTERISTICAS DE LA CAMIONETA					
N°	MARCA	MODELO	CILINDRAJE	AÑO	KM
1	XXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXX		

CONAF se reserva el derecho de rechazar aquel vehículo que, habiendo sido adjudicado no cumpla en forma satisfactoria las inspecciones realizadas por el conductor, es decir, condiciones mecánicas defectuosas o presentación física del vehículo inapropiada para el servicio (abollones, falta de pintura, u otros) Además, si no cumple con los requisitos mínimos establecidos en cuanto a características técnicas de contratación solicitadas en los Términos de Referencias Adjuntos..

COMPLETAR con nombre, firma y RUT representante legal